

# ÍNDICE

|                   | <u>Págs.</u> |
|-------------------|--------------|
| PRÓLOGO . . . . . | 7            |

## FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

|   |    |
|---|----|
| I. LA NORMA JURÍDICA PENAL . . . . .                                      | 11 |
| A) Estructura de la norma jurídica penal . . . . .                        | 14 |
| a) Normas penales incompletas . . . . .                                   | 15 |
| 1. Concepto . . . . .   | 15 |
| 2. Fundamento . . . . .   | 16 |
| 3. Normas de remisión . . . . .   | 17 |
| b) Normas penales en blanco . . . . .                                     | 18 |
| 1. Concepto y fundamento . . . . .  | 18 |
| 2. Delitos consistentes en la infracción de un deber . . . . .            | 23 |
| 3. Remisiones a la norma penal previstas en normas extrapenales . . . . . | 25 |
| B) Los elementos integrantes de la norma jurídica penal . . . . .         | 27 |
| a) Delito . . . . .   | 28 |
| 1. Desvalor de acción, desvalor de resultado y reprochabilidad . . . . .  | 29 |
| 2. Relatividad del concepto de delito y cambio histórico . . . . .        | 32 |
| b) Pena . . . . .   | 33 |
| 1. Teorías absolutas . . . . .  | 34 |
| 2. Teorías relativas . . . . .  | 34 |
| 3. Teorías de la unión . . . . .  | 35 |
| 4. Crítica y toma de posición . . . . .                                   | 35 |
| c) Medidas de seguridad . . . . .   | 38 |

|   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|
| 1. Medidas predelictuales y medidas postdelictuales: La Ley de Peligrosidad y Rehabilitación social . . . . . | 40           |
| 2. Naturaleza y efectos . . . . .   | 42           |
| 3. Crítica . . . . .  | 43           |
| 4. Conclusiones . . . . .   | 45           |
| C) Funciones de la norma penal . . . . .  | 46           |
| a) Función de protección . . . . .  | 47           |
| 1. Concepto de bien jurídico protegido . . . . .  | 48           |
| 2. "Perversión" del concepto de bien jurídico . . . . .   | 49           |
| b) Función de motivación . . . . .  | 50           |
| 1. Concepto de motivación . . . . .   | 50           |
| 2. Motivación general y motivación individual . . . . .   | 52           |
| II. PRINCIPIOS LIMITADORES DEL PODER PUNITIVO DEL ESTADO . . . . .  | 58           |
| A) El principio de intervención mínima . . . . .  | 59           |
| a) La subsidiariedad del Derecho penal . . . . .  | 60           |
| 1. La tesis de subsidiariedad . . . . .   | 60           |
| 2. La tesis de autonomía . . . . .  | 62           |
| 3. Crítica y toma de posición. Especial referencia al Derecho penal administrativo . . . . .                  | 63           |
| b) Otras consecuencias . . . . .  | 71           |
| 1. De orden cuantitativo . . . . .  | 71           |
| 2. De orden cualitativo . . . . .   | 77           |
| B) Principio de intervención legalizada . . . . .   | 79           |
| a) Evolución y fundamento del principio de intervención legalizada . . . . .                                  | 81           |
| 1. Evolución y origen histórico . . . . .   | 81           |
| 2. Fundamento político: Principio de intervención legalizada y Estado de Derecho . . . . .                    | 83           |
| 3. Fundamento jurídico . . . . .  | 86           |
| b) Consecuencias del principio de intervención legalizada . . . . .   | 88           |
| 1. En materia de Fuentes del Derecho penal . . . . .  | 89           |
| 2. En materia de interpretación de la ley penal: La prohibición de la analogía . . . . .                      | 90           |
| 3. Prohibición de la retroactividad de la ley penal . . . . .   | 93           |
| 4. Principio de intervención legalizada y técnica legislativa penal . . . . .                                 | 94           |

LA CIENCIA DEL DERECHO PENAL  
Y SU MÉTODO

|  |     |
|--|-----|
| III. LA CIENCIA DEL DERECHO PENAL . . . . .  | 101 |
| A) El problema del carácter científico de la actividad<br>juridicopenal . . . . .        | 103 |
| a) El concepto positivista de Ciencia . . . . .  | 104 |
| 1. El positivismo científico . . . . .   | 104 |
| 2. La tesis de KIRCHMANN . . . . .   | 104 |
| 3. El positivismo jurídico . . . . .   | 106 |
| 4. Consecuencias del positivismo en la Ciencia del<br>Derecho penal . . . . .            | 106 |
| b) El neokantismo . . . . .  | 110 |
| 1. Planteamiento doctrinal . . . . .   | 110 |
| 2. La influencia del neokantismo en la Ciencia del<br>Derecho . . . . .                  | 111 |
| 3. La influencia del neokantismo en la Ciencia del<br>Derecho penal . . . . .            | 112 |
| c) Conclusiones . . . . .  | 113 |
| 1. La objeción de la movilidad del objeto . . . . .                                      | 114 |
| 2. La objeción de la falta de progreso . . . . .   | 114 |
| 3. El carácter científico de la Ciencia del Derecho<br>penal . . . . .                   | 116 |
| B) Ciencia del Derecho penal y Ciencias penales . . . . .                                | 116 |
| a) La Ciencia del Derecho penal . . . . .  | 117 |
| 1. Dogmática juridicopenal y lógica formal . . . . .                                     | 118 |
| 2. El sistema juridicopenal y sus crisis . . . . .                                       | 118 |
| 3. La crítica . . . . .  | 119 |
| b) Las Ciencias penales: Especial consideración de<br>la Criminología . . . . .          | 120 |
| 1. Concepto de Criminología . . . . .  | 122 |
| 2. Contenido de la Criminología . . . . .  | 124 |
| 3. Métodos de la Criminología . . . . .  | 128 |
| 4. Relaciones entre Criminología y Derecho penal . . . . .                               | 129 |
| c) Hacia una Ciencia totalizadora del Derecho penal . . . . .                            | 131 |
| IV. EL MÉTODO DE LA CIENCIA DEL DERECHO PENAL: LA DOGMÁ-<br>TICA JURIDICOPENAL . . . . . | 135 |
| A) Interpretación . . . . .  | 139 |
| a) Los criterios de interpretación . . . . .   | 139 |

|   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|
| 1. Interpretación gramatical e “insuficiencia funcional del lenguaje” . . . . .                           | 139          |
| 2. Interpretación histórica: Voluntad del legislador y voluntad de la Ley . . . . .                       | 142          |
| 3. Interpretación sistemática . . . . .   | 145          |
| 4. Interpretación teleológica . . . . .   | 148          |
| 5. Relación entre los distintos criterios . . . . .   | 150          |
| b) Problemas especiales de interpretación: Interpretación y analogía . . . . .                            | 150          |
| 1. Analogía a favor y en contra del reo . . . . .   | 151          |
| 2. Analogía e interpretación analógica . . . . .  | 152          |
| 3. Interpretación extensiva y restrictiva . . . . .   | 155          |
| c) Interpretación, subsunción y aplicación . . . . .  | 156          |
| 1. La determinación del hecho . . . . .   | 158          |
| 2. Enjuiciamiento jurídico . . . . .  | 161          |
| B) Sistema . . . . .  | 165          |
| a) Evolución del sistema de la teoría del delito . . . . .  | 168          |
| 1. El sistema de LISTZ y BELING . . . . .   | 169          |
| 2. El neokantismo y su influencia en la transformación del sistema . . . . .                              | 170          |
| 3. La teoría final de la acción . . . . .   | 172          |
| b) Consideraciones críticas . . . . .   | 177          |
| 1. Las consecuencias del sistema . . . . .  | 177          |
| 2. La superación de los criterios ontológicos en la configuración del sistema . . . . .                   | 178          |
| 3. La superación del pensamiento sistemático: Tensión dialéctica entre el sistema y el problema . . . . . | 179          |
| C) Crítica . . . . .  | 183          |
| a) Bases para una Dogmática crítica del Derecho penal . . . . .   | 185          |
| 1. Bases jurídicas . . . . .  | 185          |
| 2. Bases politicosociales . . . . .   | 186          |
| b) Crítica y reforma del Derecho penal . . . . .  | 187          |

